Fecha de elaboración: Día 21 Mes 08 Año 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1. **Objeto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE CÁMARA CLIMÁTICA, CELDA DE CARGA Y EXTENSÓMETRO PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE MATERIALES POLIMÉRICOS DE PARQUE i DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.2. **Alcance del contrato:** Para dar cumplimiento al contrato, el contratista debe contar con todo el equipo e instrumentos necesarios para prestar el servicio en las instalaciones del ITM de acuerdo con las especificaciones técnicas y dar respuesta al llamado del supervisor en el menor tiempo posible.

1.3. **Generalidades del mercado:**

El objeto de la futura contratación por parte del ITM se estudiará dentro de lo establecido en la SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS- Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, división 331: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria Código 3319: Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p

De igual manera, se realizó la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU				
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTOS**
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141500 Control de calidad	81141504 Reparación o calibración de pruebas de equipo
D componentes y suministros	41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41100000 Equipos de laboratorio y científico	41103400 equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio	41103418 cámara ambiental de temperatura a la que se puede entrar
D componentes y suministros	41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41114500 instrumentos mecánicos	41114516 Instrumentos de medición de fuerza de corte
D componentes y suministros	41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41114500 instrumentos mecánicos	41114503 extensómetros

CONTEXTO ECONÓMICO

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024P / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

1. **Evolución general de los subsectores de servicios**

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024[P] / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024[P] / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,5	-1,3	-0,7	-3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,6	-6,4	0,5	-0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-1,8	-1,4	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,3	1,3	0,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	--

Fuente: DANE – EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024[P] / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	5,8	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,2	1,3	1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,5	6,3	4,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,9	5,7	1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	10,7	5,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,9	7,3	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	8,3	-1,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,9	3,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,9	6,7	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	8,5	6,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	3,7	7,7	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	7,0	1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,8	8,7	5,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,2	4,8	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,8	0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	8,6	0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	5,1	3,2	- -

Fuente: DANE – EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta junio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Julio 2023 - junio 2024ᵖ / julio 2022 - junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,9	-0,5	12,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,6	-8,3	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,0	1,7	11,7
J	División 58	Actividades de edición	1,5	-9,0	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,9	4,6	4,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	1,6	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	-7,8	14,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-0,4	10,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,8	3,8	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	-1,7	11,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,7	3,7	12,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	-7,3	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,8	-8,7	9,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,7	-0,3	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	-1,2	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	3,5	11,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	12,3	1,1	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	0,5	12,0

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - junio 2024ᵖ / enero - junio 2023

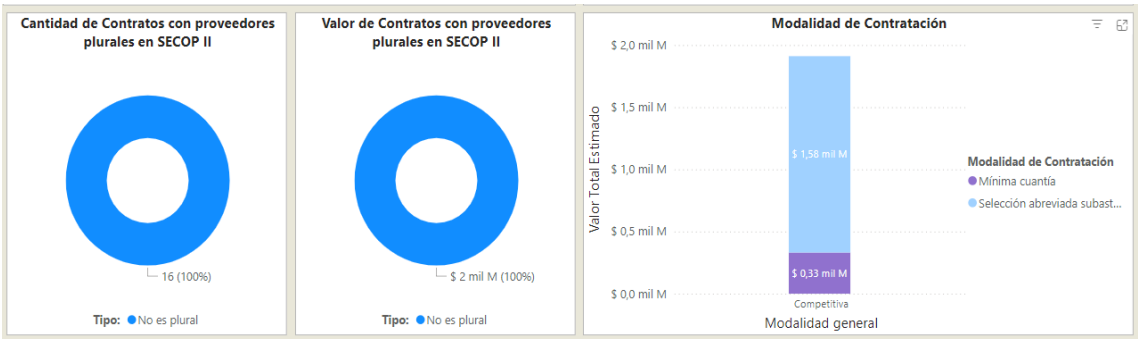
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	-0,2	11,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-6,7	9,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	0,7	11,6
J	División 58	Actividades de edición	-1,3	-7,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,0	-1,0	7,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-0,2	8,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,8	-6,7	10,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,4	-0,02	8,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,7	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,5	-5,0	11,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	2,7	13,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,4	15,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-10,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	-1,1	12,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	-2,4	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,8	1,6	9,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	0,04	11,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,0	-0,5	9,1

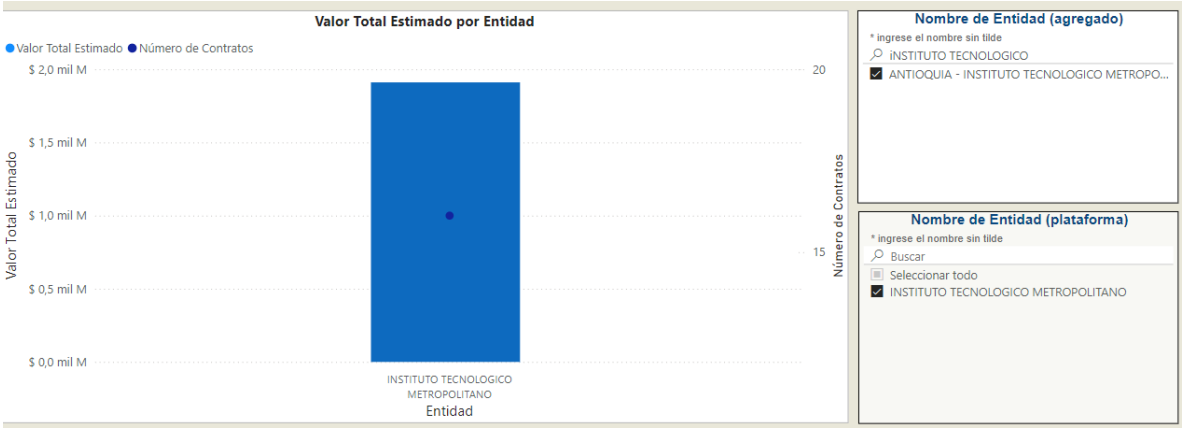
Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.4 Estudio de la oferta:

A través de la plataforma Colombia Compra, bajo la metodología de abastecimiento estratégico se analizó el estudio de la oferta en el año 2022, 2023 y 2024 en el sector principal de la contratación la cual corresponde el proceso de calibración de la cámara climática, celda de carga y extensómetro, arrojando los siguientes resultados:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.910.801.793
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
marzo
abril
mayo
junio
julio
septiembre
noviembre
diciembre
2023
2022
Año 2022 2023 2024
Gasto Anual
(En blanco)(En blanco)$ 81 mill. $ 535 mill. $ 535 mill.
$ 1,35 mil M
$ 0,53 mil M
$ 0,42 mil M
$ 0,14 mil M
$ 0,08 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2019
2020
2021
2022
2023
2024
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2022
26/07/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
8114
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
16
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Atlántico
Cundinamarca
Distrito Capital de Bogotá
Santander
Plataforma:
SECOP_II
Valor Contratación
$ 2 mil M
Número de Proveedores
9
Número de Contratos
16
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
AXIS IT SAS
INGELIGHT
Metrología Legal SAS
ELECTROING... UPEGUI SAS
MECANIO LTDA
Electromante... AC
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
DOXA INTERNACIO... SAS
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
INGELIGHT
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ
MECANIO LTDA
Metrología Legal SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
71785649
Valor contratado:
$ 0
$ 42.133.587.521
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
$ 1,58 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos

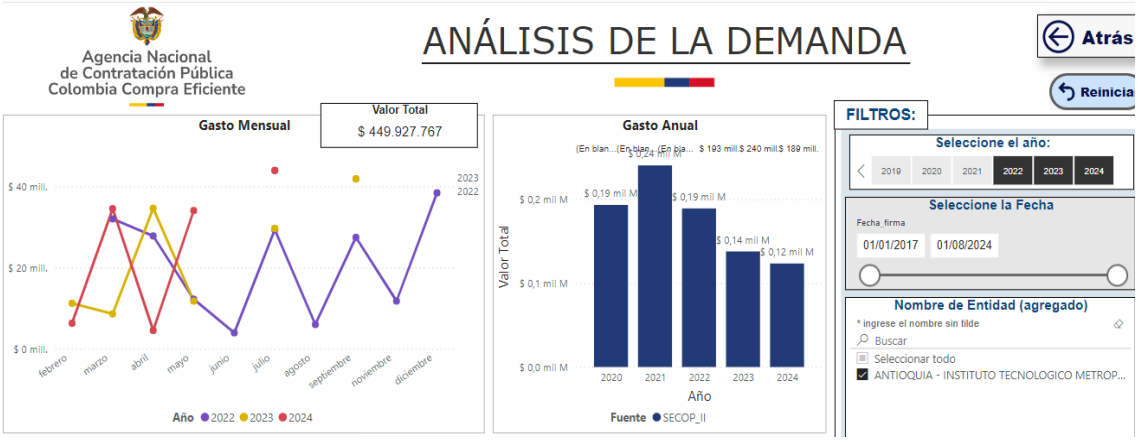


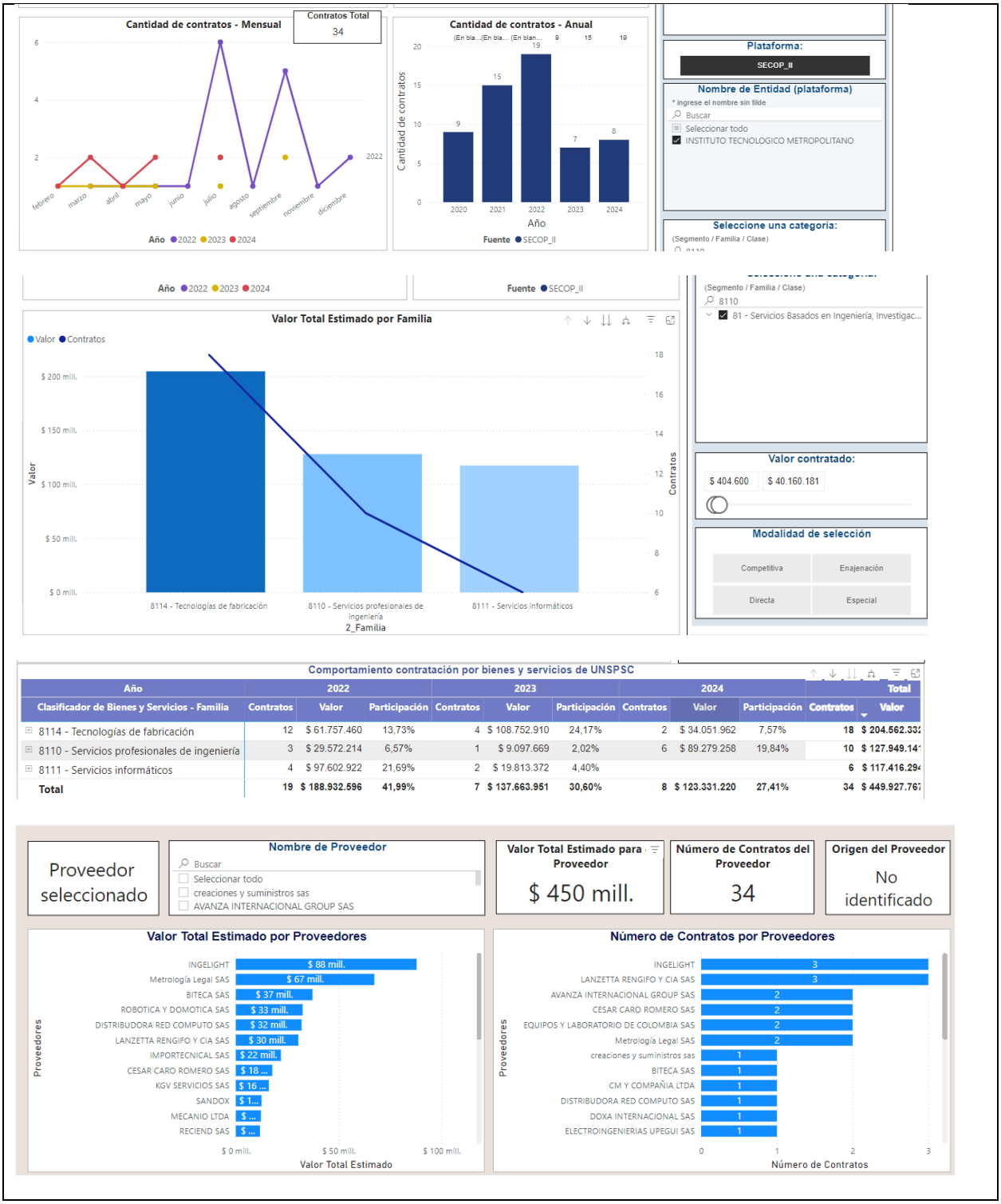


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$ 9.952.208	0,52%				2	$ 86.929.042	4,55%	3	$ 96.881
8111 - Servicios informáticos	2	$ 1.267.319.062	66,32%	1	$ 324.524.224	16,98%				3	$ 1.591.843
8114 - Tecnologías de fabricación	5	$ 76.025.957	3,98%	3	$ 96.983.810	5,08%	2	$ 49.067.490	2,57%	10	$ 222.077
Total	8	$ 1.353.297.227	70,82%	4	$ 421.508.034	22,06%	4	$ 135.996.532	7,12%	16	$ 1.910.801

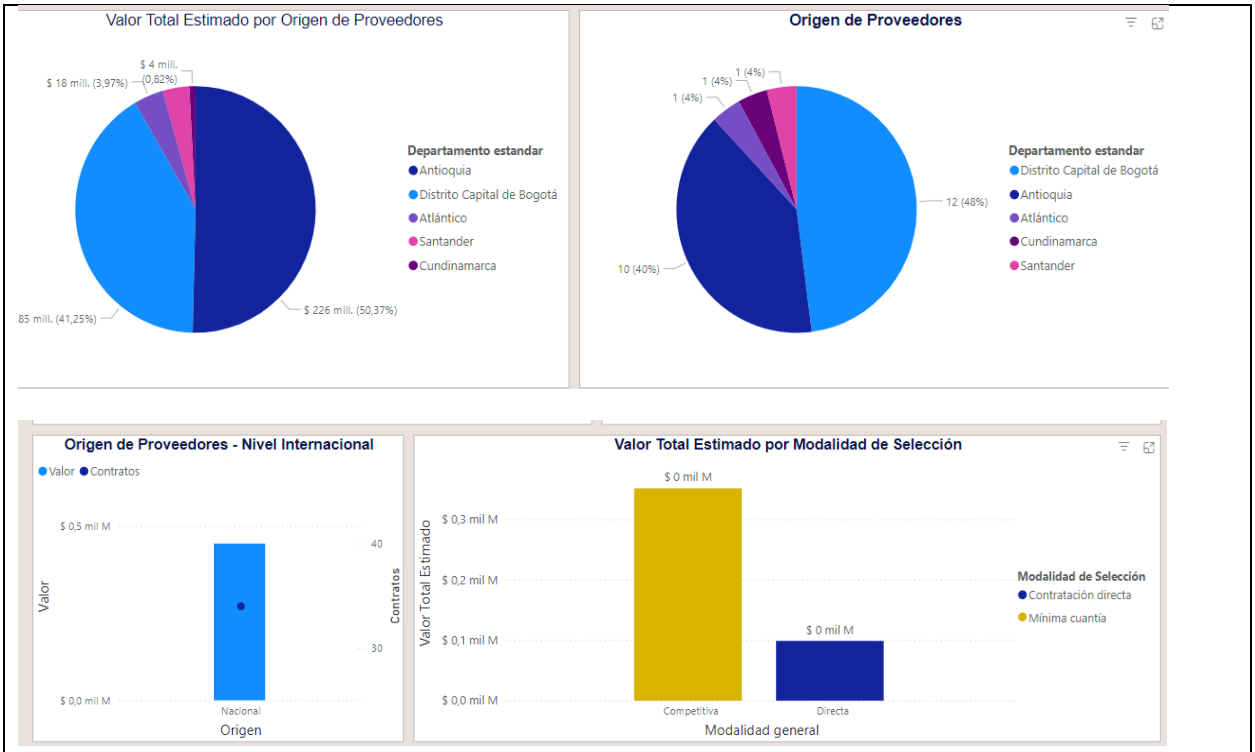
1.5 Estudio de la demanda:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8114 - Tecnologías de fabricación	12	$ 61.757.460	13,73%	4	$ 108.752.910	24,17%	2	$ 34.051.962	7,57%	18	$ 204.562.33
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3	$ 29.572.214	6,57%	1	$ 9.097.669	2,02%	6	$ 89.279.258	19,84%	10	$ 127.949.14
8111 - Servicios informáticos	4	$ 97.602.922	21,69%	2	$ 19.813.372	4,40%				6	$ 117.416.29
Total	19	$ 188.932.596	41,99%	7	$ 137.663.951	30,60%	8	$ 123.331.220	27,41%	34	$ 449.927.76



1.6 Dinámica y entrega de la prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en las especificaciones técnicas contenidas dentro de los estudios previos.

2. CONTEXTO COMERCIAL

El Instituto Tecnológico Metropolitano, desarrolló el estudio de mercado (ver cuadros anexos en formato FBS 090 y cotizaciones adjuntas), con el fin de establecer el presupuesto oficial para realizar la contratación.

Este estudio de mercado se realizó para cada grupo respectivamente, con base en cotizaciones solicitadas a proveedores de reconocida trayectoria en el mercado acreditados ante la ONAC en los rangos requeridos por el ITM (ver especificaciones y condiciones técnicas de cada grupo):

GRUPO 1. CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA CLIMATICA.

- BMOLINE
- METROLOGIC

GRUPO 2. CALIBRACIÓN DE CELDA DE CARGA Y EXTENSOMETRO

- ICCLAB

El presente proceso se ha ofertado en 2 oportunidades a través del Secop II mediante los procesos MC 32 y MC 53 de 2024 quedando desiertos, por lo que en esta oportunidad se solicitó también la actualización de las cotizaciones por tercera vez a los proveedores LABPRO e Importecnical, sin obtener respuesta.

Así mismo se tuvo en cuenta el IVA, los Gastos de Legalización y retenciones y las prestaciones sociales de ley.

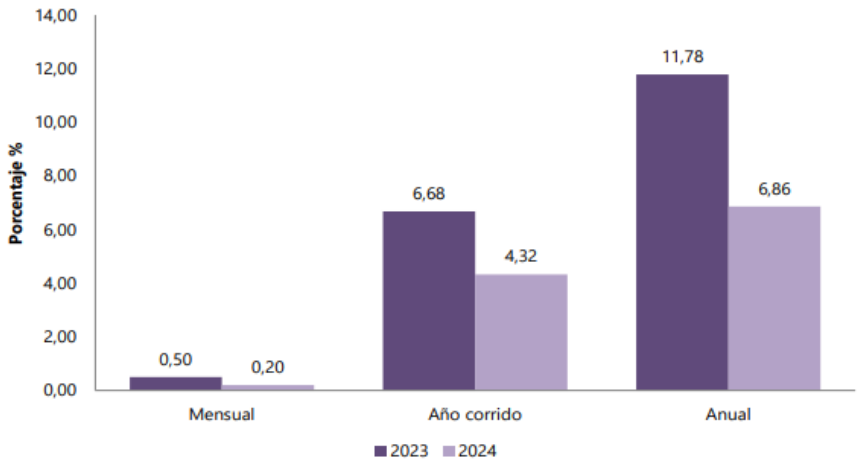
VALOR OFICIAL DEL PROCESO:

El valor estimado para esta Contratación es de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($8.235.395) IVA Incluido**. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro 8157 de 2024.**

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
8157	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	$2.332.400
			$5.902.995
		TOTAL	$8.235.395

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUIIO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,90	0,33	8,70	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,75	1,77	5,57	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	9,45	0,98	5,44	0,59
Salud	1,71	7,33	0,12	4,36	0,07
TOTAL	**100,00**	**6,68**	**6,68**	**4,32**	**4,32**
Transporte	12,93	12,55	1,59	4,22	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,83	0,13	4,04	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,76	0,75	4,01	0,77
Bienes y servicios diversos	5,36	7,43	0,39	2,67	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,10	0,14	1,41	0,04
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,25	-0,01
Recreación y cultura	3,79	4,28	0,15	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (5,17%), arriendo efectivo (5,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,66%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,65%), papas (58,46%), electricidad (5,77%), combustibles para vehículos (5,71%), educación preescolar y básica primaria (9,18%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,57%) y frutas frescas (10,73%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,46%), huevos (-7,20%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%), tomate (-20,99%) y aceites comestibles (-6,50%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,65
Arriendo efectivo	5,32	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,66	0,41
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,65	0,34
Papas	58,46	0,25
Electricidad	5,77	0,22
Combustibles para vehículos	5,71	0,19
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,57	0,13
Frutas frescas	10,73	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

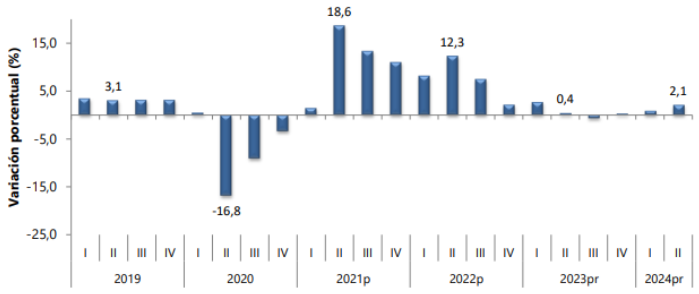
3. CONTEXTO FINANCIERO

De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
1.1 PIB desde el enfoque de la producción
En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
• Cultivo permanente de café crece 25,8%.
• Ganadería crece 6,5%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
• Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
• Cultivo permanente de café crece 10,9%.
• Ganadería crece 1,1%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 0,2%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

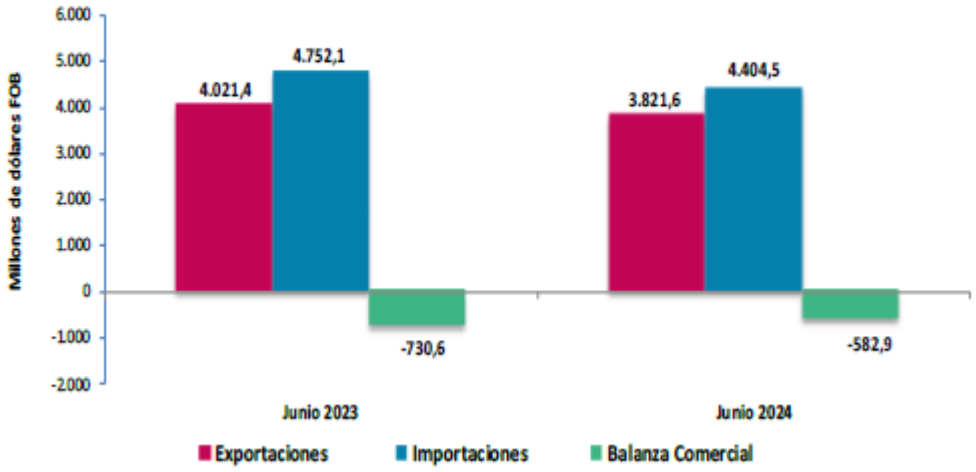
4. CONTEXTO TECNICO
Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo.

5. ANALISIS INTERNACIONAL

Comportamiento general de la balanza comercial
Junio 2024

En junio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$582,9 millones FOB, mientras que en junio de 2023 se presentó un déficit de US$730,6 millones FOB.

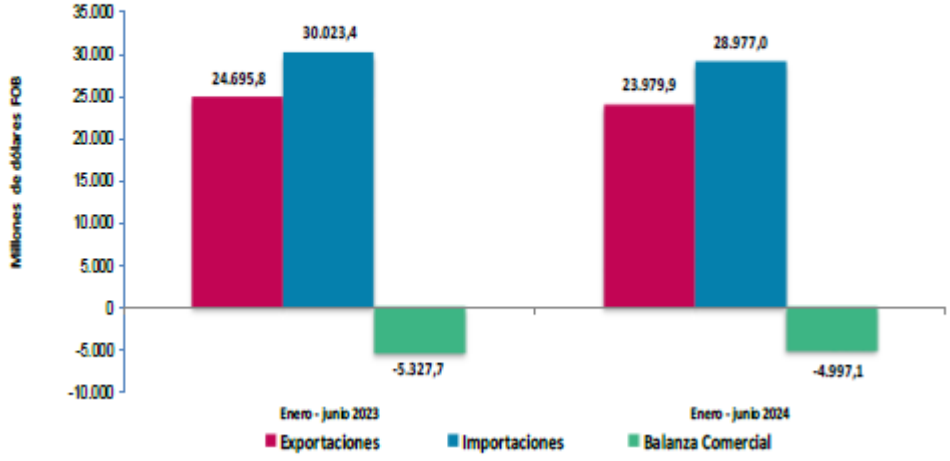
Gráfico 4. Balanza comercial
Junio (2023-2024)ᵖ



4.2 Enero – junio 2024

En el periodo enero - junio 2024, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$4.997,1 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2023 se presentó un déficit de US$5.327,7 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – junio (2023-2024)ᵖ



Importaciones según el sistema comercial especial ampliado

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina *sistema comercial general*. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta junio de 2024.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en junio de 2024 se registraron compras externas por US$4.662,5 millones CIF, y presentaron una disminución de 8,8% en relación con junio de 2023.

Tabla 6. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Junio 2022P – junio 2024P

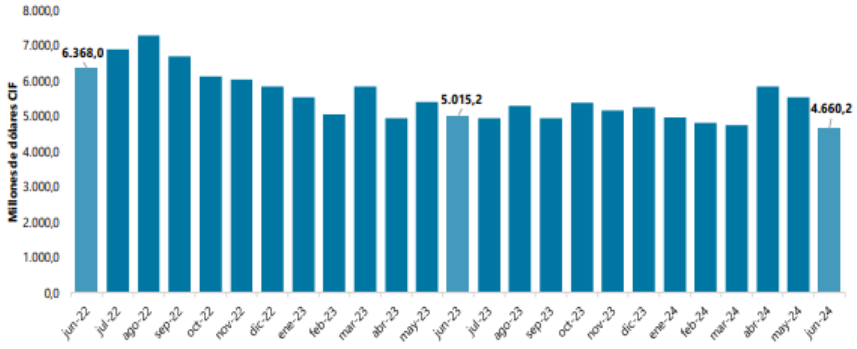
Miles de dólares CIF

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
jun-22	6.367.953	6.236.594	320.347	6.556.941	31,0
jul-22	6.890.862	6.745.227	226.188	6.971.415	43,4
ago-22	7.297.625	7.197.036	176.552	7.373.587	35,0
sep-22	6.695.757	6.596.593	266.561	6.863.154	18,6
oct-22	6.127.267	6.038.324	135.439	6.173.763	5,5
nov-22	6.043.808	5.947.499	98.095	6.045.594	-8,6
dic-22	5.851.779	5.755.566	204.615	5.960.181	-5,8
ene-23	5.529.665	5.424.562	151.319	5.575.881	-9,1
feb-23	5.058.145	4.967.893	152.885	5.120.779	-13,0
mar-23	5.856.798	5.778.914	178.506	5.957.420	-17,5
abr-23	4.942.585	4.853.381	171.956	5.025.336	-22,5
may-23	5.418.513	5.317.706	186.539	5.504.245	-21,2
jun-23	5.015.212	4.929.567	183.979	5.113.546	-22,0
jul-23	4.945.201	4.817.357	174.810	4.992.166	-28,4
ago-23	5.288.179	5.193.729	180.568	5.374.297	-27,1
sep-23	4.944.207	4.866.332	141.099	5.007.431	-27,0
oct-23	5.375.733	5.324.247	130.958	5.455.205	-11,6
nov-23	5.165.698	5.014.888	132.578	5.147.466	-14,9
dic-23	5.256.700	5.196.220	77.496	5.273.716	-11,5
ene-24	4.958.983	4.909.726	135.553	5.045.279	-9,5
feb-24	4.820.621	4.709.103	161.727	4.870.830	-4,9
mar-24	4.757.260	4.691.359	130.219	4.821.578	-19,1
abr-24	5.839.421	5.726.270	170.173	5.896.443	17,3
may-24	5.535.521	5.444.752	160.667	5.605.419	1,8
jun-24	4.660.201	4.565.259	97.279	4.662.538	-8,8

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF
P Cifra preliminar
Nota: se presentan las importaciones efectuadas por el Territorio Aduanero Nacional (Importaciones publicadas) y las importaciones que realizan las Zonas Francas. Las importaciones según el sistema comercial ampliado no corresponden a la suma entre los totales importados, debido a que el DANE identifica y elimina operaciones duplicadas en cada elemento territorial.

Importaciones (IMPO)
Junio 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2022-2024)P



1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Junio P					Enero - Junio P				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**	-7,1		**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**	-3,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	699,6	699,1	-0,1	0,0	15,0	5.014,3	4.599,1	-8,3	-1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	552,8	475,0	-14,1	-1,6	10,2	3.646,1	3.405,3	-6,6	-0,8	11,1
Manufacturas[3]	3.760,6	3.453,3	-8,2	-6,1	74,1	23.138,5	22.507,0	-2,7	-2,0	73,6
Otros sectores[4]	2,2	32,7	*	0,6	0,7	22,1	60,6	174,4	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2024, las importaciones fueron US$4.660,2 millones CIF y presentaron una disminución de 7,1% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 8,2% en el grupo de Manufacturas.
En junio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,2% y Otros sectores con 0,7%

2. Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1.

Junio 2024 vs junio 2023

En junio de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.453,3 millones CIF y presentaron una disminución de 8,2% frente a junio de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-15,3%) y Productos químicos y productos conexos (-5,8%) que aportaron en conjunto 8,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En junio de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$475,0 millones CIF y presentaron una caída de 14,1%, en comparación con junio de 2023; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-13,1%) que aporto 10,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En junio de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$699,1 millones CIF y presentaron una disminución de 0,1% en comparación con junio de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-3,5%) que aportó 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2024/2023)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2023	Junio2024	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**		**-7,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**699,6**	**699,1**	**-0,1**		**0,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	559,0	539,2	-3,5	-2,8	-0,4
1	Bebidas y tabacos	38,7	39,3	1,7	0,1	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	60,9	66,8	9,7	0,8	0,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	41,0	53,8	31,2	1,8	0,3
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**552,8**	**475,0**	**-14,1**		**-1,6**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	430,4	374,0	-13,1	-10,2	-1,1
68	Metales no ferrosos	66,2	69,2	4,5	0,5	0,1
	Demás	56,2	31,8	-43,4	-4,4	-0,5
	Manufacturas	**3.760,6**	**3.453,3**	**-8,2**		**-6,1**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.647,6	1.395,7	-15,3	-6,7	-5,0
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.105,2	1.040,9	-5,8	-1,7	-1,3
8	Artículos manufacturados diversos	382,8	365,7	-4,5	-0,5	-0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	625,1	651,1	4,2	0,7	0,5
	Otros sectores	**2,2**	**32,7**	*		**0,6**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar
*Variación superior al 500%

2.2. Enero – junio 2024 vs enero – junio 2023

En el periodo enero - junio 2024, las importaciones colombianas fueron US$30.572,0 millones CIF y registraron una disminución de 3,9%, frente al mismo periodo de 2023.

En el periodo enero - junio 2024 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$22.507,0 millones CIF y disminuyeron en 2,7%, en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-9,6%) que contribuyó con 4,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - junio 2024 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$4.599,1 millones CIF y disminuyeron 8,3%, en comparación con el mismo periodo de 2023; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-7,4%), que aportaron 6,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - junio 2024, fueron de US$3.405,3 millones CIF y presentaron una disminución de 6,6% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-7,4%), que contribuyó con 6,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2024/2023)P

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2023	Junio2024	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**		**-7,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**699,6**	**699,1**	**-0,1**		**0,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	559,0	539,2	-3,5	-2,8	-0,4
1	Bebidas y tabacos	38,7	39,3	1,7	0,1	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	60,9	66,8	9,7	0,8	0,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	41,0	53,8	31,2	1,8	0,3
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**552,8**	**475,0**	**-14,1**		**-1,6**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	430,4	374,0	-13,1	-10,2	-1,1
68	Metales no ferrosos	66,2	69,2	4,5	0,5	0,1
	Demás	56,2	31,8	-43,4	-4,4	-0,5
	Manufacturas	**3.760,6**	**3.453,3**	**-8,2**		**-6,1**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.647,6	1.395,7	-15,3	-6,7	-5,0
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.105,2	1.040,9	-5,8	-1,7	-1,3
8	Artículos manufacturados diversos	382,8	365,7	-4,5	-0,5	-0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	625,1	651,1	4,2	0,7	0,5
	Otros sectores	**2,2**	**32,7**	*		**0,6**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar
*Variación superior al 500%

2.2. Enero – junio 2024 vs enero – junio 2023

En el periodo enero - junio 2024, las importaciones colombianas fueron US$30.572,0 millones CIF y registraron una disminución de 3,9%, frente al mismo periodo de 2023.

En el periodo enero - junio 2024 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$22.507,0 millones CIF y disminuyeron en 2,7%, en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-9,6%) que contribuyó con 4,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - junio 2024 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$4.599,1 millones CIF y disminuyeron 8,3%, en comparación con el mismo periodo de 2023; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-7,4%), que aportaron 6,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - junio 2024, fueron de US$3.405,3 millones CIF y presentaron una disminución de 6,6% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-7,4%), que contribuyó con 6,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – junio (2024/2023)P

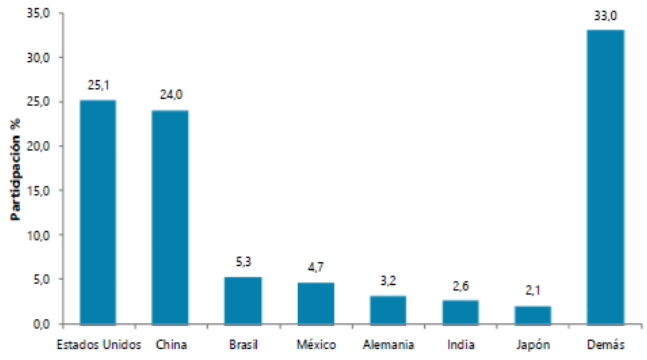
Sección	Capítulo	Descripción	Enero - junio 2023	Enero - junio 2024	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**		**-3,9**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**5.014,3**	**4.599,1**	**-8,3**		**-1,3**
0		Productos alimenticios y animales vivos	4.009,5	3.711,2	-7,4	-6,0	-0,9
	04	Cereales y preparados de cereales	1.584,4	1.365,0	-13,8	-4,4	-0,7
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	820,9	670,7	-18,3	-3,0	-0,5
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	212,6	141,6	-33,4	-1,4	-0,2
	02	Productos lácteos y huevos de aves	151,4	116,2	-23,3	-0,7	-0,1
	00 03	Animales vivos no incluidos en el capítulo	14,0	11,1	-20,9	-0,1	0,0
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	228,6	248,1	8,6	0,4	0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	263,5	285,0	8,2	0,4	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	136,3	162,6	19,2	0,5	0,1
	01	Carne y preparados de carne	228,1	281,9	23,6	1,1	0,2
	05	Legumbres y frutas	369,7	429,1	16,1	1,2	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	495,5	408,9	-17,5	-1,7	-0,3
1		Bebidas y tabacos	209,7	174,8	-16,7	-0,7	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	299,6	304,3	1,6	0,1	0,0
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**3.646,1**	**3.405,3**	**-6,6**		**-0,8**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	3.101,7	2.872,5	-7,4	-6,3	-0,7
		Demás	544,4	532,8	-2,1	-0,3	0,0
		Manufacturas	**23.138,5**	**22.507,0**	**-2,7**		**-2,0**
7		Maquinaria y equipo de transporte	10.476,5	9.472,8	-9,6	-4,3	-3,2
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	3.883,3	3.918,0	0,9	0,1	0,1
8		Artículos manufacturados diversos	2.210,1	2.317,7	4,9	0,5	0,3
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	6.568,6	6.798,5	3,5	1,0	0,7
		Otros sectores*	**22,1**	**60,6**	**174,4**		**0,1**

3. Importaciones según país de origen

3.1 Junio 2024

En junio de 2024, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 25,1% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Junio 2024P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en Francia (-77,9%) y Brasil (-28,5%) al aportar en conjunto 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-7,1%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (10,6%) contribuyeron con 2,2 puntos porcentuales a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de Francia en junio de 2024 en comparación con junio de 2023 se explicó por las menores compras de Aviones de más de 15.000 kg (-100,0%), Otros tipos de trigo (-100,0%), Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos (-79,2%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (-100,0%).

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Junio (2024/2023)P

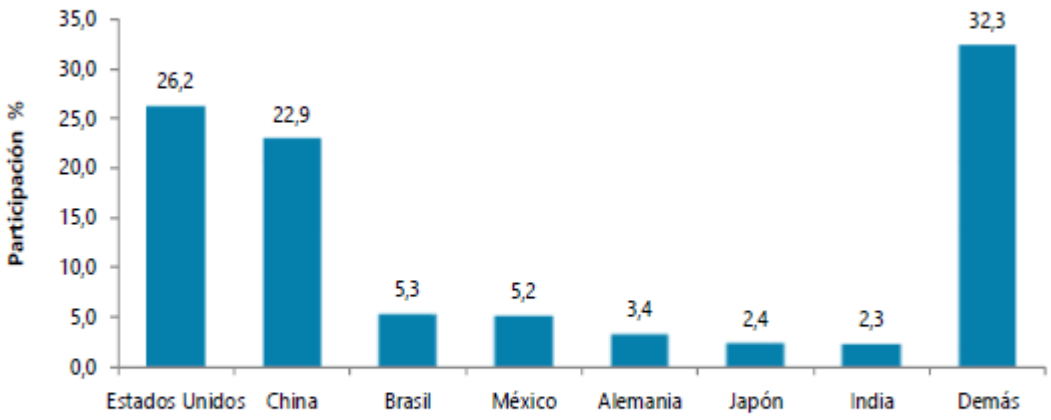
País origen/Subgrupo CUCI	Junio 2023	Junio 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**		**-7,1**	**100,0**
Francia	**244,2**	**54,0**	**-77,9**		**-3,8**	**1,2**
Aviones de más de 15.000 kg	168,4	-	-100,0	-68,9	-3,4	0,0
Otros tipos de trigo	12,1	-	-100,0	-5,0	-0,2	0,0
Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos	8,1	1,7	-79,2	-2,6	-0,1	0,0
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	3,9	-	-100,0	-1,6	-0,1	0,0
Demás	51,7	52,3	1,2	0,3	0,0	1,1
Brasil	**344,6**	**246,3**	**-28,5**		**-2,0**	**5,3**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	25,4	-	-100,0	-7,4	-0,5	0,0
Maíz	20,1	-	-100,0	-5,8	-0,4	0,0
Demás	299,1	246,3	-17,6	-15,3	-1,1	5,3
España	**167,7**	**94,4**	**-43,7**		**-1,5**	**2,0**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	65,6	-	-100,0	-39,1	-1,3	0,0
Medicamentos	13,6	4,9	-63,5	-5,1	-0,2	0,1
Demás	88,5	89,5	1,1	0,6	0,0	1,9
México	**260,4**	**218,0**	**-16,3**		**-0,8**	**4,7**
Vehículos automotores para el transporte de personas	43,2	30,6	-29,1	-4,8	-0,3	0,7
Unidades digitales de procesamiento presentadas o no con el resto de un sistema	15,0	6,0	-60,4	-3,5	-0,2	0,1
Demás	202,2	181,4	-10,3	-8,0	-0,4	3,9
Países Bajos	**60,9**	**21,1**	**-65,3**		**-0,8**	**0,5**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	32,8	-	-100,0	-53,8	-0,7	0,0
Demás	28,1	21,1	-25,0	-11,5	-0,1	0,5
Estados Unidos	**1.059,3**	**1.171,8**	**10,6**		**2,2**	**25,1**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	93,8	225,7	140,7	12,5	2,6	4,8
Maíz	84,4	112,5	33,3	2,7	0,6	2,4
Demás	881,2	833,5	-5,4	-4,5	-0,9	17,9
Demás países	**2.878,1**	**2.854,6**	**-0,8**		**-0,5**	**61,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

3.2 Enero – junio 2024

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen Estados Unidos participaron con 26,2% del total registrado en el periodo enero - junio 2024; seguido por las originarias de China, Brasil, México, Alemania, Japón e India.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – junio 2024[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P] Cifra preliminar

En el periodo enero - junio 2024 los países de origen que contribuyeron principalmente a la disminución de las importaciones colombianas fueron: Brasil (-28,0%) y Francia (-29,4%), con una contribución conjunta de 2,9 puntos porcentuales negativos, mientras que las importaciones desde China contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales.

En el periodo enero - junio 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la disminución en las compras externas originarias de Brasil se explicó principalmente por las menores importaciones de Maíz (-99,6%) y Vehículos automotores para el transporte de personas (-36,7%).
Por su parte en el periodo enero - junio 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, el aumento de las importaciones de origen China se explicó por las mayores compras externas de Computadores (Portátiles) (23,4%).

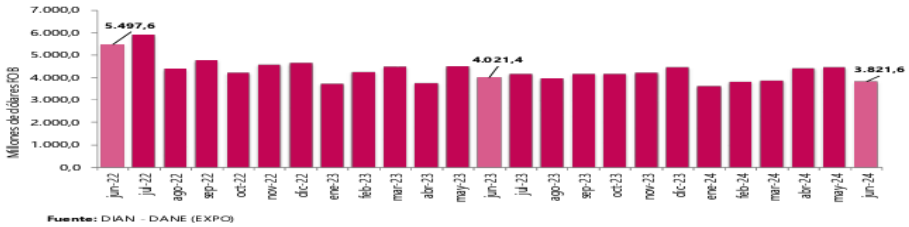
Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – junio (2024/2023)ᵖ

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - junio 2023	Enero - junio 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**		**-3,9**	**100,0**
Brasil	**2.256,9**	**1.624,1**	**-28,0**		**-2,0**	**5,3**
Maíz	257,9	0,9	-99,6	-11,4	-0,8	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas	309,7	196,1	-36,7	-5,0	-0,4	0,6
Demás	1.689,3	1.427,1	-15,5	-11,6	-0,8	4,7
Francia	**969,4**	**684,3**	**-29,4**		**-0,9**	**2,2**
Aviones de más de 15.000 kg	556,4	318,1	-42,8	-24,6	-0,7	1,0
Otros tipos de trigo	12,1	-	-100,0	-1,3	0,0	0,0
Demás	400,9	366,2	-8,7	-3,6	-0,1	1,2
Argentina	**770,1**	**523,0**	**-32,1**		**-0,8**	**1,7**
Vehículos automotores para el transporte de mercancías	211,3	105,7	-50,0	-13,7	-0,3	0,3
Maíz	81,8	4,7	-94,2	-10,0	-0,2	0,0
Tubos caños y perfiles huecos sin costura de hierro o acero	57,9	9,5	-83,6	-6,3	-0,2	0,0
Demás	419,1	403,1	-3,8	-2,1	-0,1	1,3
Alemania	**1.255,0**	**1.044,9**	**-16,7**		**-0,7**	**3,4**
Aviones de más de 15.000 kg	163,0	-	-100,0	-13,0	-0,5	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas	72,3	31,6	-56,3	-3,2	-0,1	0,1
Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos	110,6	78,7	-28,8	-2,5	-0,1	0,3
Demás	909,1	934,6	2,8	2,0	0,1	3,1
España	**734,9**	**531,8**	**-27,6**		**-0,6**	**1,7**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	131,0	0,0	-100,0	-17,8	-0,4	0,0
Medicamentos	55,5	35,5	-36,1	-2,7	-0,1	0,1
Demás	548,4	496,3	-9,5	-7,1	-0,2	1,6
China	**6.647,1**	**7.006,6**	**5,4**		**1,1**	**22,9**
Computadores (Portátiles)	281,3	346,9	23,4	1,0	0,2	1,1
Demás	6.365,8	6.659,7	4,6	4,4	0,9	21,8
Demás países	**19.187,5**	**19.157,3**	**-0,2**		**-0,1**	**62,7**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar
Nota: en "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior al 500%

Exportaciones (EXPO)
Junio 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2022-2024)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según gru productos (OMC)
Junio (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - junio			
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)			
Total	**4.021,4**	**3.821,6**	**-5,0**		**100,0**	**24.695,8**	**23.979,9**	**-2,9**	
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	827,3	904,2	9,3	1,9	23,7	5.170,6	5.588,7	8,1	1,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.039,5	1.818,5	-10,8	-5,5	47,6	12.852,1	11.689,7	-9,0	-4,7
Manufacturas [3]	903,9	833,5	-7,8	-1,7	21,8	5.045,3	4.999,6	-0,9	-0,2
Otros sectores [4]	250,7	265,4	5,9	0,4	6,9	1.627,9	1.701,9	4,5	0,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la info en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de l información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos e menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a a bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no m

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.821,6 millones FOB y presentaron una disminución de 5,0% en relación con Junio de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 10,8% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,7%, Manufacturas con 21,8%, y Otros sectores con 6,9%. En junio de 2024 se exportaron 13,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 10,3% frente a Junio de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev 3.
Junio 2024

En junio de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.818,5 millones FOB y presentaron una caída de 10,8% frente a junio de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-40,6%) y Menas y desechos de metales (-7,2%) que contribuyeron en conjunto con 15,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En junio de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$833,5 millones FOB y presentaron una disminución de 7,8%, frente a junio de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,3%) y Maquinaria y equipo de transporte (-8,8%) que contribuyeron en conjunto con 7,2 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$904,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 9,3%, comparado con junio de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (28,1%) y Flores y follaje cortados (16,7%) que contribuyeron en conjunto con 10,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de junio de 2024 en comparación con junio de 2023, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (5,9%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 5,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2024/2023)[P]

Descripción	Junio 2023p	Junio 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribuc variación t
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.021,4**	**3.821,6**	**-5,0**		
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**827,3**	**904,2**	**9,3**		
Café sin tostar descafeinado o no[2]	215,3	275,8	28,1	7,3	
Flores y follaje cortados[3]	174,4	203,6	16,7	3,5	
Frutas frescas o secas[4]	25,0	33,7	34,9	1,1	
Otras frutas cítricas frescas o secas[5]	5,4	10,1	87,2	0,6	
Carne de ganado bovino fresca o refrigerada[6]	4,6	0,5	-89,7	-0,5	
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería[7]	16,2	11,4	-29,7	-0,6	
Ganado bovino vivo[8]	15,0	9,3	-38,3	-0,7	
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	108,6	92,3	-14,9	-2,0	
Demás subgrupos	262,8	267,5	1,8	0,6	
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.039,5**	**1.818,5**	**-10,8**		
Hulla, coque y briquetas[11]	777,4	461,4	-40,6	-15,5	
Menas y desechos de metales[12]	62,1	57,6	-7,2	-0,2	
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.188,3	1.276,6	7,4	4,3	
Demás	11,7	22,9	95,4	0,5	
Manufacturas[14]	**903,9**	**833,5**	**-7,8**		
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	285,8	236,3	-17,3	-5,5	
Maquinaria y equipo de transporte[16]	173,2	157,9	-8,8	-1,7	
Artículos manufacturados diversos[17]	108,0	101,8	-5,7	-0,7	
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	337,0	337,6	0,2	0,1	
Ferroníquel[19]	*49,9*	*29,6*	*-40,7*	*-2,2*	
Otros sectores[20]	**250,7**	**265,4**	**5,9**		
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	249,7	263,3	5,4	5,4	
Demás capítulos	1,0	2,0	112,5	0,4	

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

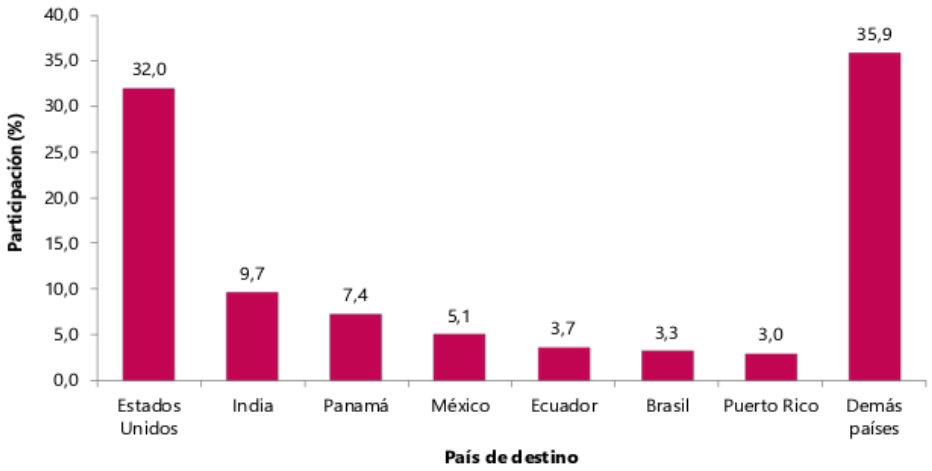
[P] Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proce
presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0572
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0111
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0484
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluido
15 Incluye la sección 6 de la CUCI
16 Incluye la sección 7 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 5 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Exportaciones según país de destino
Junio 2024

En junio de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 32,0% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: India, Panamá, México, Ecuador, Brasil y Puerto Rico.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Junio 2024[P]



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
[P] Cifra preliminar

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la disminución en las ventas a China y Corea aportó en conjunto 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-5,0%). En contraste, las ventas externas a Estados Unidos contribuyeron con 5,0 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Junio (2024/2023)P

País destino/Subgrupo CUCI	Junio 2023	Junio 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2024
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.021,4**	**3.821,6**	**-5,0**		**-5,0**	**100,0**
China	**279,0**	**69,4**	**-75,1**		**-5,2**	**1,8**
Petróleo crudo	115,8	0,0	-100,0	-41,5	-2,9	0,0
Otras variedades de hulla	88,8	22,5	-74,7	-23,8	-1,6	0,6
Demás	74,3	46,9	-36,9	-9,8	-0,7	1,2
Corea	**158,0**	**87,3**	**-44,8**		**-1,8**	**2,3**
Otras variedades de hulla	137,2	59,7	-56,5	-49,0	-1,9	1,6
Demás	20,9	27,5	31,9	4,2	0,2	0,7
España	**117,8**	**49,4**	**-58,1**		**-1,7**	**1,3**
Petróleo crudo	66,0	0,0	-100,0	-56,1	-1,6	0,0
Demás	51,8	49,4	-4,6	-2,0	-0,1	1,3
Malasia	**58,5**	**4,9**	**-91,6**		**-1,3**	**0,1**
Petróleo crudo	42,2	0,0	-100,0	-72,2	-1,1	0,0
Demás	16,3	4,9	-69,9	-19,4	-0,3	0,1
Países Bajos	**111,4**	**58,8**	**-47,2**		**-1,3**	**1,5**
Otras variedades de hulla	42,5	17,1	-59,9	-22,8	-0,6	0,4
Demás	68,9	41,8	-39,4	-24,3	-0,7	1,1
Egipto	**45,4**	**0,4**	**-99,1**		**-1,1**	**0,0**
Combustibles para calderas (fuel oils)	42,0	0,0	-100,0	-92,5	-1,0	0,0
Demás	3,4	0,4	-88,1	-6,6	-0,1	0,0
Estados Unidos	**1.021,3**	**1.223,1**	**19,8**		**5,0**	**32,0**
Petróleo crudo	327,6	451,6	37,8	12,1	3,1	11,8
Demás	693,6	771,5	11,2	7,6	1,9	20,2
Demás países	**2.230,1**	**2.328,4**	**4,4**		**2,4**	**60,9**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En junio de 2024, la disminución en las exportaciones a China se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%) y Otras variedades de hulla (-74,7%) en comparación con junio de 2023. En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, el aumento de las exportaciones a Estados Unidos fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (37,8%).

Exportaciones según fecha de embarque

Resultados generales

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico. En junio de 2024 se declararon ventas al exterior por US$3.821,6 millones FOB, de los cuales US$2.840,6 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$689,2 millones en mayo, US$128,3 millones en abril, US$86,6 millones en marzo, US$25,7 millones en febrero, US$12,5 millones en enero y US$38,8 millones en meses anteriores.

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Junio 2024P

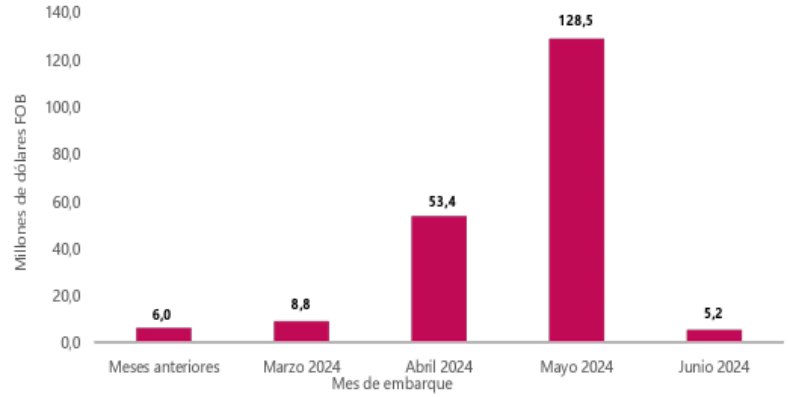
Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	3.821,6	100,0
Junio 2024	2.840,6	74,3
Mayo 2024	689,2	18,0
Abril 2024	128,3	3,4
Marzo 2024	86,6	2,3
Febrero 2024	25,7	0,7
Enero 2024	12,5	0,3
Meses anteriores	38,8	1,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Exportaciones de flores (0603) según fechas de embarque

De los US$202,0 millones de exportaciones de flores declarados en junio de 2024; 2,6% se embarcaron en este mismo mes, 63,6% en mayo, 26,4% en abril, 4,4% en marzo y 3,0% en meses anteriores.

Gráfico 4. Valor declarado de exportación de flores (0603) según mes de embarque
Junio 2024P

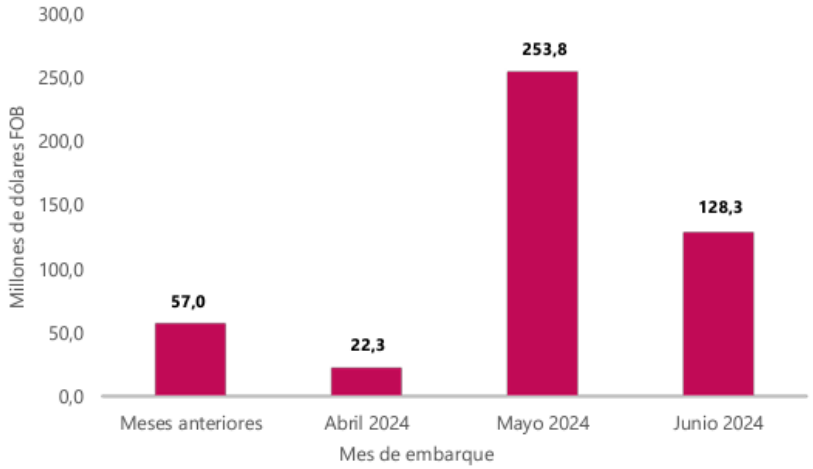


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifra preliminar

Exportaciones de carbón (2701 - 2704) según fechas de embarque

De los US$461,4 millones de exportaciones de carbón declarados en junio de 2024; 27,8% se embarcaron en este mismo mes, 55,0% en mayo, 4,8% en abril y el 12,4% restante en meses anteriores.

Gráfico 5. Valor declarado de exportación de carbón (2701 - 2704) según mes de embarque
Junio 2024ᵖ

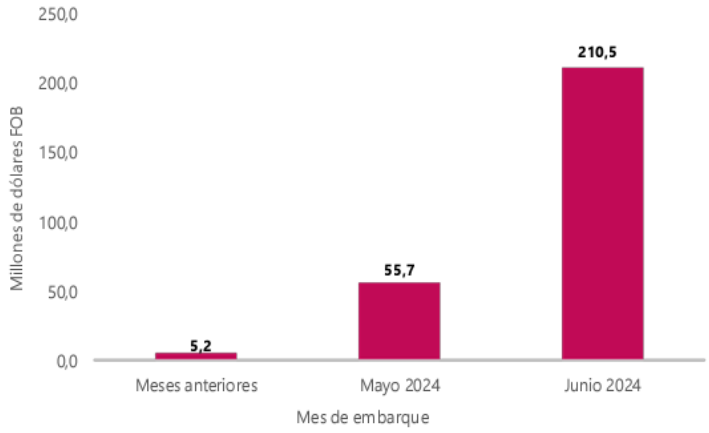


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifra preliminar

Exportaciones de café (901119000) según fechas de embarque

De los US$271,3 millones de exportaciones de café declarados en junio de 2024; 77,6% se embarcaron en el mismo mes, 20,5% en mayo y el 1,9% restante en meses anteriores.

Gráfico 6. Valor declarado de exportación de café (901119000) según mes de embarque
Junio 2024ᵖ

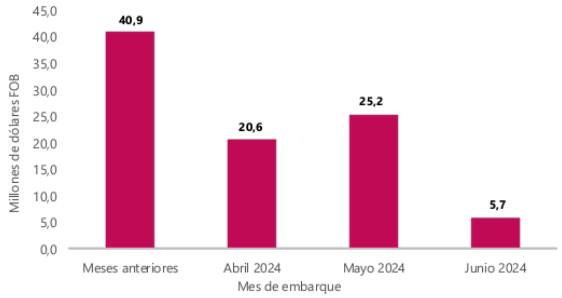


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifra preliminar

Exportaciones de banano (0803) según fechas de embarque

De los US$92,3 millones de exportaciones de banano declarados en junio de 2024; 6,2% se embarcaron en este mismo mes, 27,3% en mayo, 22,3% en abril, y el 44,3% restante en meses anteriores.

Gráfico 7. Valor declarado de exportación de banano (0803) según mes de embarque
Junio 2024ᵖ



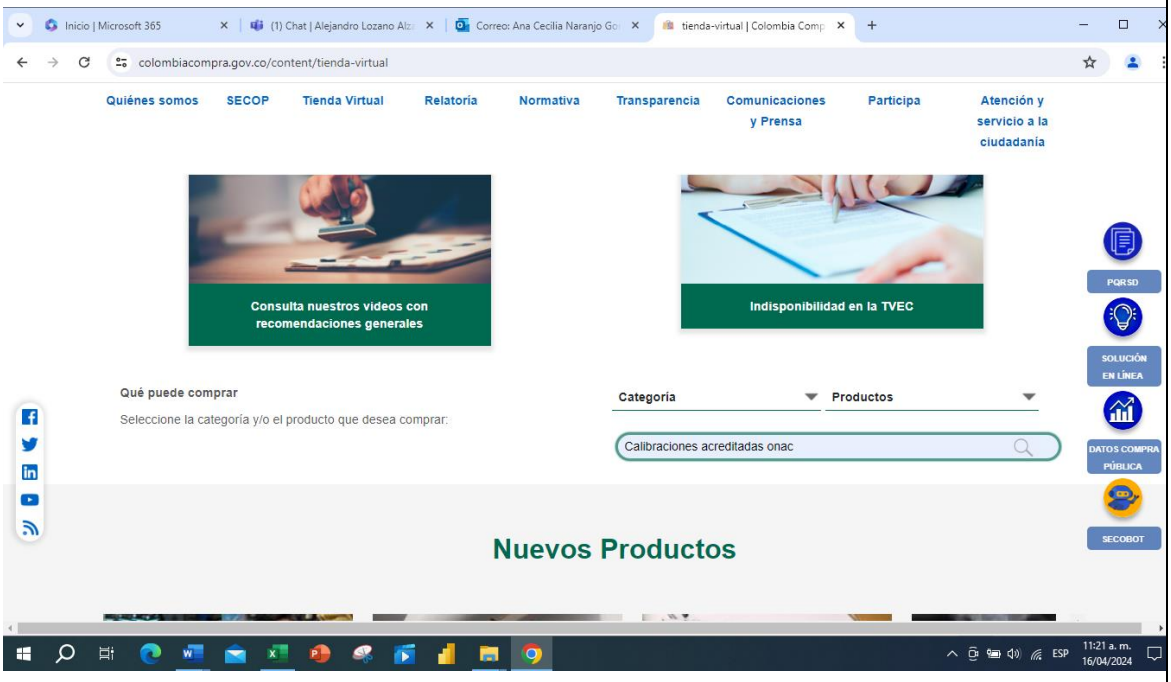
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifra preliminar

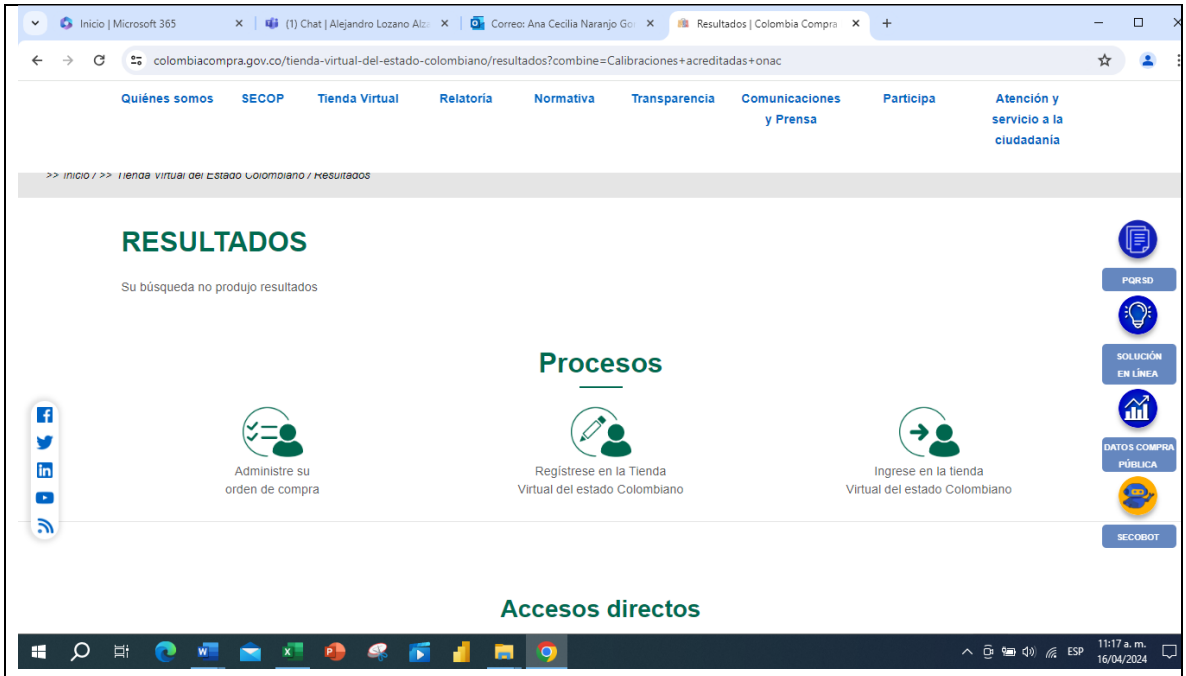
6. CONTEXTO LEGAL

La modalidad de este proceso de contratación es Mínima Cuantía.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al estatuto general de contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes, a partir del cual se establecen las siguientes condiciones específicas:

- Validación de la disponibilidad del bien o servicio en un acuerdo marco
- Existencia de acuerdo marco y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la bolsa de productos
- No existencia de acuerdo





En el caso en concreto no se logró identificar la existencia de algún acuerdo relacionado con la necesidad como se ilustra:1

En consonancia con lo expuesto, la agencia nacional de contratación pública a través de la mencionada circular establece:

"E*n caso de que la Entidad estatal de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta circular, evidencie que no existe un acuerdo marco de precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que incluya tales bienes y servicios"*

"() teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para en el entretanto adelantar el proceso de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados en la normatividad vigente en la materia según corresponda"

En virtud del objeto a contratar el cual obedece a una adquisición de bienes y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=calibraciones

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

***PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional*

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.

Stefanny Guerrero Henao
Profesional Universitario
Departamento Financiero y Comercial

ELABORÓ	REVISÓ	VERIFICÓ
Ana Cecilia Naranjo Gómez Parque i	Nelson Darío Gómez Cardona Supervisor Director Operativo de Investigaciones	Stefanny Guerrero Henao Profesional Universitario Dpto. Financiero y Comercial